



COLEGIO DE PROFESIONALES ARQUEOLOGOS DEL ECUADOR

Quito, 22 octubre 2007

Colegas Arqueólogos nacionales y extranjeros

Nos es grato hacer conocer el nacimiento del **COLEGIO DE PROFESIONALES ARQUEÓLOGOS DEL ECUADOR**. Mediante el acuerdo ministerial No. 0187, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, decidió concedernos personería jurídica y formarnos como institución científica, gremial y profesional, que agrupa a arqueólogos profesionales en forma independiente de todo partido político, escuela científica, filosófica o creencia religiosa, así como de cualquier institución docente, científica y/o académica. Teniendo como finalidad representar y defender a los miembros de la comunidad arqueológica, promover el desarrollo de la disciplina, capacitación profesional, defender el patrimonio arqueológico nacional, y difundir el trabajo de la comunidad arqueológica dentro y fuera del territorio ecuatoriano. Para este fin, difundimos nuestros principales objetivos a continuación:

REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ARQUEOLÓGICA ECUATORIANA

- ✚ Representar la opinión profesional de los arqueólogos frente a las autoridades nacionales, provinciales, municipales y distintos organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- ✚ Asumir la defensa de sus socios cuando en el ejercicio de su profesión - en todos sus aspectos- fueran objeto de discriminación, menoscabo técnico y/o teórico o de postergación profesional en las tareas de investigación, docencia, protección, difusión, conservación y/o cualquier otra relacionada con sus incumbencias específicas.
- ✚ Evaluar la práctica profesional en un todo de acuerdo con el estatuto del **COLEGIO DE PROFESIONALES ARQUEÓLOGOS DEL ECUADOR**, así como con el Código de Ética y Estándares de la Práctica Profesional.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LA DISCIPLINA Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL:

- ✚ Contribuir al progreso de la ciencia arqueológica en sus distintos aspectos: académicos, científicos, de investigación, docencia, protección del patrimonio arqueológico y difusión.
- ✚ Promover, fomentar y apoyar la formación científica, técnica y docente de los arqueólogos profesionales y de quienes realizan dicha formación.

DEFENDER EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:

- ✚ Apoyar y propiciar gestiones necesarias para obtener una legislación que contemple en forma amplia, las prácticas y doctrinas actualizadas para preservar el patrimonio arqueológico nacional.
- ✚ Fomentar, sugerir, apoyar y contribuir a todas las políticas, reglamentaciones legales y a la formación del personal necesario para efectivizar la investigación, la conservación, el mantenimiento y el cuidado del patrimonio arqueológico y su interpretación para la comunidad. .

DIFUNDIR EL TRABAJO DE LA COMUNIDAD ARQUEOLÓGICA:

- ✚ Promover actividades académicas respecto a comunicaciones, resultados de investigación y la difusión de las mismas en todos los niveles educacionales del país y del extranjero.
- ✚ Utilizar los elementos de información y divulgación científica que considere necesario para cumplir adecuadamente con sus distintos objetivos.
- ✚ Establecer relaciones con organismos internacionales, nacionales, municipales, privados u otras instituciones y personas que persigan objetivos similares.
- ✚ Asesorar a los organismos oficiales y privados en todo lo vinculado a la actividad arqueológica, dentro del campo de la protección, investigación y difusión de los bienes y del conocimiento arqueológico de la República Ecuatoriana.

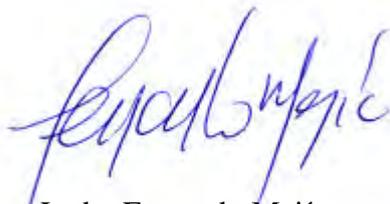
El **COLEGIO DE PROFESIONALES ARQUEÓLOGOS DEL ECUADOR** debe funcionar como vínculo entre sus asociados y demás organismos externos, mediante la asistencia a sus asociados, asesorando a instituciones, concientizando del valor del patrimonio, divulgando la labor arqueológica y estableciendo vínculos con otras asociaciones profesionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que busquen similares fines.

Como primeras actividades a realizarse en los últimos meses del año en curso, serán:

- ✚ Difundir nuestra presencia a todos los interesados.
- ✚ Convocar a la formación de la primera Directiva Oficial del Colegio de Profesionales Arqueólogos del Ecuador.
- ✚ Realizar el llamamiento a todos los colegas arqueólogos interesados en su inclusión como parte del Colegio, para lo cual se solicitan los siguientes requisitos:
 - ✍ Carta dirigida al Presidente del Colegio de Profesionales Arqueólogos del Ecuador indicando su interés de inclusión,
 - ✍ Copia del título universitario: licenciatura, maestría, doctorado o título Terminal,
 - ✍ Currículum Vitae actualizado
 - ✍ Foto tamaño carnet.

Agradeciéndoles por su atención, pongo a su disposición el nuevo cuerpo colegiado con la satisfacción del deber cumplido.

Atentamente,



Lcdo. Fernando Mejía
COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DEL ECUADOR
PRESIDENTE PROVISIONAL